



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Scaflower*

NIT: 892400038-2

**RESOLUCIÓN N° - 005467 -**  
**( 20 NOV 2013 )**

“Por medio de la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Licitación Pública No. 011 de 2013”

LA GOBERNADORA en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto Departamental 0127 de Abril 15 de 2009, concordante con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento informa a la Cámara de Comercio mediante Oficio del 18 de Septiembre de 2013, que dará apertura al proceso Licitatorio N° 011 de 2013, cuyo objeto lo constituye la **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA COSTA RICA (ETAPA 1) Y AVENIDA LIBERTADORES (ETAPA 1) EN SAN ANDRÉS ISLA”** cuyo presupuesto oficial es de **MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.402'835.400.00)**.

Que la entidad para adelantar el proceso de licitación respectivo, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1937 y 1942 de fecha 30 de Agosto de 2013 a cargo de la identificación presupuestal N° 03-3-1812-508 y 03-3-1811-508 respectivamente por valor de 564'000.000.00 y 838'835.400.00, expedido por el profesional especializado de la Secretaría de Hacienda.

Que el presente proceso cuenta con certificado de vigencia futura, según certificado N° 2013-020, debidamente firmada por el profesional especializado del grupo de presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

Que a través de la entidad [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co) y del portal de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se realizó la convocatoria pública correspondiente y el código asignado en el portal único de contratación fue 13-1-101640

Que al tenor de lo consagrado en el artículo el 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el 19 de Septiembre de 2013, en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la Gobernación [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co) y en el Secop, el proyecto de pliego de la licitación y sus anexos, que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento, ante lo cual no se presentó observación.

Que mediante Resolución N° 004751 del 07 de octubre de 2013, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ordenó la apertura del Proceso de Licitación N° 011 de 2013 cuyo objeto es la **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA COSTA RICA (ETAPA 1) Y AVENIDA LIBERTADORES (ETAPA 1) EN SAN ANDRÉS ISLA”**, indicando como fecha de apertura el día el día 07 de Octubre de 2013 y como fecha de cierre el 25 de octubre de 2013, a las 10:00 A.M.

Que el 10 de Octubre de 2013 se llevó a cabo la audiencia de aclaraciones de contenido y alcance del Pliego de condiciones y audiencia de Revisión de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, en la cual se dejó constancia mediante acta que no concurre ningún posible proponente al lugar y hora señalada en los documentos.

Que de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, en el decreto 0734 de 2012 y la Ley 1150 de 2007, la entidad realizó modificaciones y ajustes mediante adenda

CA

N° 001 de 2013, la cual fue publicada en la en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la Gobernación [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)

Que según Acta del 25 de octubre de 2013, en la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, se dio cierre a la Licitación Pública N° 011 de 2013, donde se presentaron los siguientes proponentes así:

PROPUESTA N°	PROPONENTE	FOLIOS DEL ORIGINAL
1	JEFFERSON PETERSON HOOKER	56 FOLIOS
2	CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	83 FOLIOS
3	ARMANDO PEÑA HENRY	76 FOLIOS
4	CONSORCIO VIASAI 2013	144 FOLIOS
5	JOSE MARIA MENDIVIL CIODARO	63 FOLIOS
6	CONSORCIO INCER	101 FOLIOS
7	CONSORCIO VIAS COSTA RICA	84 FOLIOS
8	CONSORCIO VIAL SAI	103 FOLIOS
9	CONSORCIO VIAL NORTH END	151 FOLIOS
10	CONSORCIO COSTA RICA LIBERTADORES	108 FOLIOS

Que en cumplimiento al cronograma establecido se publican las evaluaciones los días 31 de Octubre, 01, 05, 06 y 07 de Noviembre de 2013 de lo cual se resume lo siguiente:

- **El Comité Jurídico** según Memorando No. 1020-0578 de 31 de octubre de 2013, concluye que por manera que para el estudio jurídico de las diez propuestas presentadas se siguieron los lineamientos establecidos en los Pliegos de la Licitación Pública N° 011 de 2013, en especial los indicados en el numeral 2.7.1. "Documentos Jurídicos", los cuales son objeto de verificación, considerándose Admitidas a las cinco (05) propuestas; la de CARLOS BENT GONZALEZ, la de ARMANDO PEÑA HENRY la del CONSORCIO VIASAI 2013, la del CONSORCIO INCER y el del CONSORCIO VIAS COSTA RICA y No admitidas por no haber atendido los requerimientos de la entidad a la luz del artículo 2.2.8 del decreto 734 de 2013, la de JEFFERSON PETERSON HOOKER, la de JOSE MARIA MENDIVIL CIODARO, la del CONSORCIO VIAL SAI, la del CONSORCIO VIAL NORTH END 2013 y la del CONSORCIO COSTA RICA LIBERTADORES.
- **El Comité Económico** Según Acta Comité Económico N° 046 de 2013, se concluye que las propuestas presentadas para los siguientes proponentes: CONSORCIO VIAS COSTA RICA y COSTA RICA LIBERTADORES **no habilitan**, toda vez que no cumple con el cálculo de la Capacidad Residual de Contratación, presentando un valor inferior al exigido en el pliego; según la fórmula para determinar este indicador.
- **El Comité Técnico** Según acta de evaluación técnica 026 de 2013, los siguientes proponentes cumplen así:

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA	ADMISIBILIDAD
JEFFERSON PETERSON HOOKER	SI	SI	SI
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	SI	SI	SI
ARMANDO PEÑA HENRY	SI	SI	SI
CONSORCIO VIASAI 2013	SI	SI	SI
JOSE MARIA MENDIVIL CIODARO	SI	SI	SI
CONSORCIO INCER	SI	SI	SI
CONSORCIO VIAS COSTA RICA	SI	SI	SI
CONSORCIO VIAL SAI	SI	SI	SI
CONSORCIO VIAL NORTH END	SI	SI	SI
CONSORCIO COSTA RICA LIBERTADORES	SI	NO	NO

- **CALIFICACION Y PONDERACION NUMERICA:** De la evaluación numérica se obtiene el siguiente resultado:



PROPONENTE	DISP EQUIP, INSUM, PERSONAL ETC.	FACTOR APOYO INDUSTRIA NAL	OCCRE	VALOR	TOTAL
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	200.00	100.00	200.00	493,88	993,88
ARMANDO PEÑA HENRY	150.00	100.00	200.00	465,32	915,32
CONSORCIO VIASAI 2013	200.00	100.00	200.00	467,98	967,98
CONSORCIO INCER	200.00	100.00	200.00	457,72	957,72
CONSORCIO VIAL SAI	150.00	100.00	200.00	467,01	917,01

Que durante el término previsto para la presentación de las observaciones a las evaluaciones se presentaron varias observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el secop y en la página de la gobernación, lo que arrojó una nueva ponderación así:

PROPONENTE	DISP EQUIP, INSUM, PERSONAL ETC.	FACTOR APOYO INDUSTRIA NAL	OCCRE	VALOR	TOTAL
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	200.00	100.00	200.00	493,88	993,88
ARMANDO PEÑA HENRY	200.00	100.00	200.00	465,32	965,32
CONSORCIO VIASAI 2013	200.00	100.00	200.00	467,98	967,98
CONSORCIO INCER	200.00	100.00	200.00	457,72	957,72
CONSORCIO VIAL SAI	150.00	100.00	200.00	467,01	917,01

Que mediante resolución N° 005453 de fecha 19 de Noviembre de 2013, que proroga el término de la adjudicación de la licitación pública N° 011 de 2013 hasta el 20 de Noviembre de 2013 a las 10:00 A.M.

Que en audiencia se genera una nueva calificación así:

PROPONENTE	DISP EQUIP, INSUM, PERSONAL ETC.	FACTOR APOYO INDUSTRIA NAL	OCCRE	VALOR	TOTAL
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	200.00	100.00	200.00	475.41	975.41
ARMANDO PEÑA HENRY	200.00	100.00	200.00	457.89	957.89
CONSORCIO VIASAI 2013	200.00	100.00	200.00	460.06	960.06
JOSE MARIA MENDIVIL CIODARO	200.00	100.00	200.00	447.83	947.83
CONSORCIO INCER	200.00	100.00	200.00	465.01	965.01
CONSORCIO VIAL SAI	150.00	100.00	200.00	459.28	909.28

Que de acuerdo con lo establecido en el acta de audiencia de adjudicación, el Comité recomienda la adjudicación de la Licitación Pública N° 011 de 2013 al Ingeniero CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ.

Que en mérito de lo dispuesto se,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar al Proponente **CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.698.415 de Barranquilla** el contrato correspondiente a la Licitación Pública No.011 de 2013, cuyo objeto es la **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA COSTA RICA (ETAPA 1) Y AVENIDA LIBERTADORES (ETAPA 1) EN SAN ANDRÉS ISLA"** de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el pliego del proceso, publicado en la página web de la Gobernación, por valor **MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$1.396'116.002,14) Mcte**, de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada..

**PARAGRAFO:** Los dineros necesarios para la ejecución del presente contrato se imputarán a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

*Ce*

CDP	Identificación	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR REGISTRO
1937	03-3-1812-508	Rehabilitación y mejoramiento de la Avenida Libertadores en sai	\$ 564'000.000,00	\$ 560'741.791.33
1942	03-3-1811-508	Rehabilitación y mejoramiento de la Avenida Costa rica en sai	\$ 838'835.400,00	\$ 835'374.210.81

**ARTICULO SEGUNDO:** Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se ponga a su disposición el contrato, quedará en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la Propuesta; así lo establece el numeral 12, inciso 1º del art. 30 de la Ley 80/93.

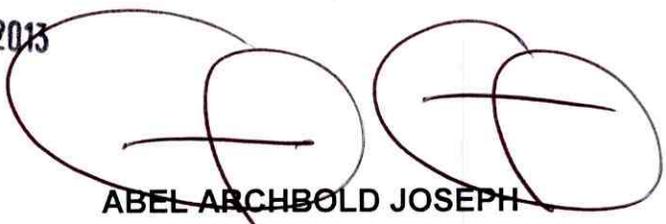
**ARTICULO TERCERO:** Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80/93, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y los documentos que formarán parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO** La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Islas, a los 20 NOV 2013

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

  
ABEL ARCHBOLD JOSEPH

GOBERNADORA

  
AURY GUERRERO BOWIE

Proyectó: Deysi Lin M.  
Revisó: Oficina Asesora Jurídica